Gmail cgomez j <cgomezj07@gmail.com>

Fwd: REMISIÓN REPORTE LEY 99. TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO DICIEMBRE 2025 PEREIRA

1 mensaje

Pac Tesoreria <pactesoreria@pereira.gov.co> 27 de enero de 2026 a las 1:51 p.m.
Para: cgomezj07@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Impuestos Alumbrado Publico** <impuestosalumbradopublico@pereira.gov.co>
Date: mar, 20 ene 2026 a las 23:22
Subject: Fwd: REMISIÓN REPORTE LEY 99. TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO DICIEMBRE 2025 PEREIRA
To: Pac Tesoreria <pactesoreria@pereira.gov.co>

Cordial saludo.
reenviamos por ser de su competencia



Secretaría de Hacienda de Pereira.
Subsecretaría de Asuntos Tributarios.
Impuesto Alumbrado Público.
Proyectó:
TEL: (063) 3248912-(063) 3248913- (063) 3248915
local 104 Edificio Torre Central .
http://tributario.pereira.gov.co/ (*descargar facturas en linea*)

---------- Forwarded message ---------
De: **asuntostributarios Alcaldia Pereira** <asuntostributarios@pereira.gov.co>
Date: mié, 14 ene 2026 a las 10:59
Subject: Fwd: REMISIÓN REPORTE LEY 99. TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO DICIEMBRE 2025 PEREIRA
To: Impuestos Alumbrado Publico <impuestosalumbradopublico@pereira.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **1500.03 - PROCESO DE SERVICIO AL CLIENTE** <contactenos@pereira.gov.co>
Date: mar, 13 ene 2026 a las 11:07
Subject: Fwd: REMISIÓN REPORTE LEY 99. TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO DICIEMBRE 2025 PEREIRA
To: 1410 - SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS TRIBUTARIOS <asuntostributarios@pereira.gov.co>

Buen día

Se remite por considerar de su competencia para su conocimiento y trámite oportuno correspondiente.

Nota: En caso de no corresponder a su competencia, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1755 del 2015, ***Artículo 21****. Funcionario sin competencia,* se solicita remitir a la dependencia que se considere competente con copia al presente correo para trámite de trazabilidad, o en caso de desconocer al competente, se solicita retornarlo con la justificación correspondiente de falta de competencia y en los términos de ley establecidos, para revisar y tramitar dentro de los términos oportunos.

Cordialmente,

PROCESO DE SERVICIO AL CLIENTE
Secretaria de Gestión Administrativa
Carrera 7 # 18-55 Edificio Palacio Municipal - Piso 4
PBX: 606-3248000 Ext. 8047

Direccionado por: Leidy Joana Arenas Zapata - Técnico Administrativo

Alcaldía de PEREIRA

---------- Forwarded message ---------
De: **Área Impuestos** <UO1009810105@epm.com.co>
Date: mar, 13 ene 2026 a las 8:56
Subject: REMISIÓN REPORTE LEY 99. TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO DICIEMBRE 2025 PEREIRA
To: industriaycomercio@pereira.gov.co <industriaycomercio@pereira.gov.co>, contactenos@pereira.gov.co <contactenos@pereira.gov.co>
Cc: SANDRA PATRICIA MARIN ARANGO <SANDRA.PATRICIA.MARIN@epm.com.co>, DAIRO STEPHAN GARAY GARCIA <DAIRO.GARAY@epm.com.co>

Cordial saludo:

Enviamos la información de las transferencias del sector eléctrico, periodo gravable **diciembre 2025**, mes de pago **marzo de 2026**, atendiendo el compromiso de enviar una vez generada su causación mensual, vía certimail. Enviamos la información de las transferencias del sector eléctrico, periodo gravable **strmes1 straño1**, mes de pago **marzo de 2026**, atendiendo el compromiso de enviar una vez generada su causación mensual, vía certimail. Lo anterior con el fin de mejorar el proceso de información a municipios y corporaciones.

Recuerde que sus pagos también puede consultarlos en el siguiente enlace.

https://www.epm.com.co/proveedoresycontratistas

Para crear su clave por primera vez debe dar clic en “Registrar usuario”. Si tiene algún problema creando su clave o descargando sus comprobantes de pago, por favor contáctese con la línea de atención a Proveedores 380 55 56.

Atentamente,

Sandra Patricia Marín Arango

Técnico Administrativo -Área Impuestos

Línea ética: +57 01 8000 522 955 Reporta actos indebidos

E-mail: sandra.patricia.marin@epm.com.co

www.epm.com.co

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.

--

MARIA LUCERO PATIÑO MORENO
Auxiliar Administrativo
Subsecretaría de Asuntos Tributarios
Alcaldía de Pereira.

--
Cordialmente.

Yuliana Andrea Marin
Profesional - Contratista
Secretaria de Hacienda

Alcaldía de Pereira
Nit 891.480.030
Cra 7 18-55
https://www.pereira.gov.co

Pereira.pdf
127K